

NORMATIVA XXVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN" DE VERANO NATACIÓN MASTERS Temporada 2016/2017

Fechas: 29.30 de junio, 01.02 de julio de 2017
Piscina: Olímpica La Granadilla
Lugar: Badajoz

1. CATEGORÍAS DE EDADES.

20+ 20-24 años (nacidos 1997-93): PRE-MASTER	65+ 65-69 años (nacidos 1952-48)
25+ 25-29 años (nacidos 1992-88)	70+ 70-74 años (nacidos 1947-43)
30+ 30-34 años (nacidos 1987-83)	75+ 75-79 años (nacidos 1942-38)
35+ 35-39 años (nacidos 1982-78)	80+ 80-84 años (nacidos 1937-33)
40+ 40-44 años (nacidos 1977-73)	85+ 85-89 años (nacidos 1932-28)
45+ 45-49 años (nacidos 1972-68)	90+ 90-94 años (nacidos 1927-23)
50+ 50-54 años (nacidos 1967-63)	95+ 95-99 años (nacidos 1922-18)
55+ 55-59 años (nacidos 1962-58)	Más de 100 años (nacidos 1917 y anteriores).
60+ 60-64 años (nacidos 1957-53)	

** La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2017.*

2. PROGRAMA

Jueves 29 de junio SESION MAÑANA		Viernes 30 de junio SESION MAÑANA		Sábado 1 de julio SESION MAÑANA		Domingo 2 de julio SESION MAÑANA	
01	800 Libre Masc.	11	800 Libre Fem.	21	400 Estilos Indv. Masc.	32	200 Mariposa Fem.
02	400 Libre Fem	12	400 Libre Masc.	22	400 Estilos Indv. Fem.	33	200 Mariposa Masc.
03	200 Braza Masc.	13	200 Espalda Fem.	23	50 Mariposa Masc.	34	50 Braza Fem.
04	200 Braza Fem.	14	200 Espalda Masc.	24	50 Mariposa Fem.	35	50 Braza Masc.
05	50 Espalda Masc.	15	50 Libre Fem.	25	100 Espalda Masc.	36	100 Libre Fem.
06	50 Espalda Fem.	16	50 Libre Masc.	26	100 Espalda Fem.	37	100 Libre Masc.
07	100 Mariposa Masc.	17	200 Estilos Indv. Fem.	27	200 Libre Masc.	38	4x50 Estilos Mixto
08	100 Mariposa Fem.	18	200 Estilos Indv. Masc.	28	200 Libre Fem.		
09	4x50 Libre Fem.	19	4x50 Estilos Fem.	29	100 Braza Masc.		
10	4x50 Libre Masc.	20	4x50 Estilos Masc.	30	100 Braza Fem.		
				31	4x50 Libre Mixto		

- Las horas de comienzo de las sesiones se informarán una vez se conozca el número de participantes en las distintas pruebas. La jornada del jueves empezará entre las 8 y 10 horas.
- Se efectuará un "timing" orientativo a efectos de organización de conformidad con el horario de inicio de la competición.

3. PARTICIPACIÓN

- La inscripción está abierta a todos los nadadores/as (españoles y extranjeros) que cumplen 20 años durante el año y mayores (nacidos en 1997 y anteriores). Los nadadores de clubes españoles deberán estar en posesión de la licencia deportiva master vigente con su federación autonómica correspondiente y haber abonado la cuota de actividad estatal master para la temporada en curso. Junto a la licencias, los clubes aportarán con su documentación una declaración individual de cada participante (ver Anexo nº 5). Las Federaciones Autonómicas emitirán un certificado de conformidad con el Anexo Nº 6. Los nadadores de clubes extranjeros deberán estar en posesión de la licencia de su Federación de procedencia, debiendo enviar con su inscripción FOTOCOPIA de la misma y la cuota de inscripción.
- Podrán participar todos aquellos nadadores con marca acreditada valida desde el 1 de septiembre de 2014. No se admitirán inscripciones sin marca acreditada.**

4. PRUEBAS INDIVIDUALES

- Los Clubes efectuarán las inscripciones, con el fichero de preinscripciones generado por el sistema informático ISIS.
- Cada nadador podrá participar, como máximo, en **CINCO (5)** pruebas individuales (**máximo tres pruebas individuales por día**) y en los relevos
- Los clubes extranjeros deberán solicitar al correo electrónico rfen@rfen.es los correspondientes modelos (individual y relevos) para formalizar su inscripción.

5. PRUEBAS DE RELEVOS

- 1.1. Los Clubes efectuarán las inscripciones a través del sistema informático ISIS y rellenando todos los puntos requeridos: categoría, tiempos de inscripción, etc. **Los equipos de relevos se inscribirán con marca acreditada de relevo o de suma de tiempo de sus componentes.**
- 1.2. Además, SE CUMPLIMENTARÁN Y ENVIARÁN LAS FICHAS DE RELEVOS (Anexo N° 2), especificando con claridad los datos requeridos: nombres de los componentes, n° de licencia, orden de participación, edad/año de nacimiento, suma total de años, categoría, etc. Hasta media hora antes de iniciarse las sesiones, se podrán entregar en la mesa de Secretaría posibles cambios (componentes o alteración de orden de participación) a la ficha de relevos previamente enviada (Anexo N° 3), pero **NO SE ADMITIRÁN CAMBIOS DE CATEGORÍA.** La composición de los equipos de relevos la establecerán los Clubes. En las pruebas de relevos, habrá 7 categorías y la categoría PREMASTER, establecidas en base a la suma de las edades de los 4 componentes:
 - CAT. Premaster: Más de 80 años (80-99)
 - CAT. 1: Más de 100 años (100-119)
 - CAT. 2: Más de 120 años (120-159)
 - CAT. 3: Más de 160 años (160-199)
 - CAT. 4: Más de 200 años (200-239)
 - CAT. 5: Más de 240 años (240-279)
 - CAT. 6: Más de 280 años (280-319)
 - CAT. 7: Más de 320 años (320-359)
 - CAT. 8: Más de 360 años (360-399)
 - CAT. 9: Más de 400 años
- 5.1. Los nadadores de la Categoría Pre-máster, SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría Pre-máster (80-99 años). Los restantes nadadores podrán intervenir en TODAS las categorías, incluida la Pre-máster. Cada Club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría, y los componentes tendrán que ser diferentes en todos. Los nadadores que sólo naden relevos, deberán estar inscritos en la Hoja de Inscripción de participantes, con todos sus datos, licencia, etc. Los relevos 4x50 mixtos, deberán estar compuestos por 2 masculinos y 2 femeninos.

6. ENVIO A LA R.F.E.N.

- 1.3. Para efectuar las inscripciones, que se registrarán por el sistema que señala la Normativa General de la R.F.E.N. para competiciones de Natación, se debe haber renovado la licencia estatal Master antes del plazo de cierre de inscripción, y remitir la siguiente documentación:
 - LAS INSCRIPCIONES SE REALIZAN A TRAVES DEL ISIS (INTRANET RFEN), una vez realizadas se envía el acta de preinscripción generado por ISIS (formato PDF).
 - CUOTAS DE PARTICIPACIÓN: Para la temporada 2015/2016 son las fijadas con carácter general en las Normas económicas RFEN.
 - TRANSFERENCIAS: se facilitan los datos bancarios de la RFEN: ES17 0075 1787 000600708777. En el caso de utilizar este medio de pago, se debe remitir una copia del justificante bancario, reseñando claramente en el mismo el nombre del club y el código de la competición MS 17-06.
 - Modelo de impresos anexos en la normativa de ASPECTOS GENERALES.

7. FECHAS DE INSCRIPCIÓN.

- 7.1. **FECHAS LÍMITE:** las inscripciones (incluida la cuota de participación) deberán obrar en poder de la R.F.E.N. (Juan Esplandiú, 1-28007 MADRID) con fecha tope el **12 de junio a las 12:00 horas.**
 - **11 días antes del comienzo del Campeonato:** se publicarán vía internet los listados generales de los participantes, según las inscripciones recibidas. Y todos los clubes podrán verificar las mismas a través de su Delegado.
 - **A las 12:00h 7 días antes del comienzo del Campeonato:** Fecha límite para presentar la composición de los relevos (Anexo N° 4) y para que todos los Delegados de los Clubes inscritos, comuniquen POR ESCRITO (fax o e-mail), los posibles errores detectados. **NO SE PUEDEN HACER CORRECCIONES POR TELEFONO.**
 - **BAJAS:** el Delegado del Club, hasta **4 días antes del comienzo del Campeonato** a las 12.00 horas, podrá comunicar las bajas que se hayan producido en este período de tiempo, tanto de pruebas individuales como relevos, por ESCRITO (fax o e-mail). Una vez iniciada la competición, las BAJAS que se puedan producir excepcionalmente, se comunicarán a la Secretaría de la competición hasta una hora antes del comienzo de cada sesión, utilizando el impreso de baja oficial. En la sesión del jueves, las bajas podrán presentarse hasta 30 minutos antes del comienzo de la competición.
 - **NO PRESENTADOS:** en los casos de la no presentación a una prueba, sin haber sido comunicada previamente por el club, será aplicada las sanciones previstas por este concepto tanto en el Reglamento General de la RFEN (es decir, no poder participar en ninguna otra prueba durante esa jornada), excepto en los relevos, como en la Normativa de Aspectos Generales (punto 7.Penalizaciones).
 - **NOTA:** es muy importante que sea un **único delegado** por cada club el que contacte con la R.F.E.N., y lo haga **siempre por escrito**, vía fax: 91-409 7062, o e-mail: rfen@rfen.es (NO TELEFONO).

7.2. INSCRIPCIONES NO ADMITIDAS:

- Las recibidas con posterioridad a las fechas indicadas.
- Las que no cumplan los requisitos establecidos en las normativas.
- *Estará absolutamente prohibido realizar cualquier cambio de prueba de los nadadores inscritos una vez haya sido publicada la relación de participantes.*

7.3. **CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA:** deberá obrar en poder de la RFEN en la fecha tope del cierre de inscripciones, indicando la relación nominal de participantes de los clubes inscritos en su ámbito autonómico, nombre del club con el que disponen de licencia territorial que garantiza la cobertura de seguro obligatorio deportivo (Anexo Nº 5).

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 8.1. Las pruebas se nadarán "contrarreloj", estableciéndose las clasificaciones en cada categoría de acuerdo con las marcas conseguidas. Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción, sin distinción de categorías, excepto en las pruebas de 50, 100 metros y relevos que se confeccionarán por categorías, empezando por las categorías de más edad. Los listados definitivos de participantes por prueba, se expondrán en la web de la RFEN (www.rfen.es) al menos tres días antes del comienzo de la competición.
- 8.2. Con el objetivo de que la duración de las sesiones no se demore en exceso, se autoriza al Director de Competición para que las pruebas de 400m libres, 400m estilos y 800m libres puedan nadarse en fórmula mixta. En este caso se publicarán dos clasificaciones, masculina y femenina por separado.
- 8.3. Las pruebas de 800m libres y 400m libres se podrán nadar con 2 nadadores por calle, dependiendo del número de participantes.

9. PUNTUACIÓN

- 9.1. Las pruebas individuales mixto su clasificación será realizado por separado por género.
- 9.2. En las pruebas individuales puntuarán los 16 primeros clasificados de cada categoría, otorgándose 19 puntos al 1º, 16 al 2º, 14 al 3º, y así sucesivamente hasta un punto al 16º. En las pruebas de relevos puntuarán los 16 primeros equipos clasificados y la puntuación será doble que en las pruebas individuales (38 puntos al 1º, 32 al 2º, etc.). Las pruebas de relevos 4x50 libres/estilos mixtos puntuarán únicamente para la clasificación conjunta.
- 9.3. Se otorgará una puntuación adicional para aquellos/as Nadadores/as que batan un record en las pruebas individuales y en la primera posta de relevos (no acumulable entre sí), que se sumará a la puntuación por equipo:
- Record del Mundo.....45 Puntos
 - Record de Europa.....30 Puntos
 - Record de España.....15 Puntos

10. CLASIFICACIONES

- Clasificación individual por prueba, sexo y categoría.
- Clasificación total masculina, en pruebas individuales y relevos libres y estilos.
- Clasificación total femenina, en pruebas individuales y relevos libres y estilos.
- Clasificación total (incluidos relevos 4x50 mixtos).

11. PREMIOS

- 11.1. La Real Federación Española de Natación otorgará los siguientes premios:
- Medallas de oro, plata y bronce al/la campeón/a, subcampeón/a y tercer/a clasificado/a en cada prueba y categoría.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Masculina. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES EN CATEGORIA MASCULINA.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Femenina. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES EN CATEGORIA FEMENINA.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES.

12. JURADO

- 12.1. El jurado de la competición será nombrado por la R.F.E.N., que también designará una Comisión de Competición, según Reglamento General de competiciones nacionales, y un Director de Competición.
- 12.2. El Comité Nacional de Árbitros de la R.F.E.N., designará 8 árbitros nacionales que ejercerán las funciones de Juez Arbitro, Juez de Salidas, Tercer Arbitro y Jueces de Carreras.
- 12.3. El jurado nombrado por el CNA, que forman los dos jurados de 4 árbitros cada uno, se alternarán cada 3 horas en el control de la competición. A todos los efectos, cada periodo de tres horas, se considera una sesión de la competición.
- 12.4. El Comité Territorial de Árbitros de la Federación organizadora, nombrará a 2 jueces territoriales que completarán al resto del jurado y no nombrará a dos cronos volantes.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN





13. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 13.1. Las series del campeonato y las instrucciones técnicas se publicarán en la página Web de la RFEN al menos tres días de antelación al comienzo de los campeonatos. Igualmente se expondrá todo ello en varios puntos de la instalación, antes de las 18:00 horas del día previo al comienzo del campeonato en tabloneros de anuncio de la piscina. Al estar expuestos en tabloneros y publicada la información en la Web, NO HABRÁ ENTREGA DE SERIES NI DE INSTRUCCIONES TÉCNICAS A NINGUN CLUB.
- 13.2. Desde las 18:00 horas del día previo al comienzo del campeonato, se procederá a la entrega, a los representantes de todos los clubes, de la documentación que se considere oportuna, junto con los Porta-Acreditaciones para todos los participantes. Esta será retirada por los mismos mediante la presentación de su D.N.I.
- 13.3. Con las bajas presentadas, la organización puede reagrupar series si el número de bajas lo aconsejara. Estas modificaciones, de realizarse, se expondrán ese día en los tabloneros de anuncio antes del comienzo de la jornada del día, y se anunciarán por megafonía.

NOTA FINAL: Cualquier modificación de la presente normativa, se comunicará oportunamente a los equipos inscritos. En lo no previsto en la normativa, se acudirá al Reglamento General de competición de la RFEN, a excepción de la exigencia requerida a los clubes, de un entrenador, y reflejada en el Libro X art. 1 del Reglamento General de la RFEN.

Madrid, 3 de septiembre de 2016